

DECRETO Nº 1539/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 10/17

A la vista del informe emitido por la Jefa de Servicio de Contratación Accidental el día 21 de julio de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de Centros de Transformación de media tensión existentes en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes

ADJUDICATARIO: MATYSE, Desarrollos Eléctricos S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 5 de julio de 2017 que propone:

“Adjudicar el contrato a MATYSE, Desarrollos Eléctricos S.L.U., con un precio de 3.074,32 € y un IVA repercutido de 645,61 € que supone un baja del 38 %, en base al informe de fecha 26 de junio de 2017 emitido por D. Víctor Bibrián Insuga, Jefe de Sección de Mantenimiento de Edificios y D. Jesús Vela Teruel, Jefe de Sección Técnica de Obras y Proyectos”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 153,75 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 82,97 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- “Adjudicar el contrato que tiene por objeto Servicio de mantenimiento de Centros de Transformación de media tensión existentes en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes a la empresa MATYSE, Desarrollos Eléctricos S.L.U con C.I.F. número B86386265 en el precio de 3.074,32 € y un IVA repercutido de 645,61 €, que supone una baja de 38 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Secretario General del Pleno Accidental del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

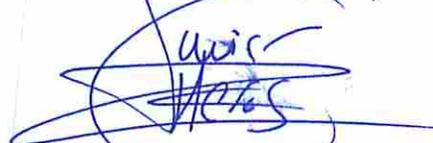
San Sebastián de los Reyes, 21 de julio de 2017.

Doy fe,
La Secretaria Gral. Del Pleno, Acctal
(Resolución de 13/07/2017, D.G.
Administración Local)



Fdo. Adela Chinchilla Rodríguez

EL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN,
(Decreto del Alcalde nº 1057/2017)



Fdo. Javier Heras Villegas